

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

3065 Modificación de la Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional para reconocer el cumplimiento del requisito de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2025.

En el BORM n.º 267, del sábado 16 de noviembre de 2024, se publicó la Resolución de la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional para reconocer el cumplimiento del requisito de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2025.

En la base 5.ª de dicha convocatoria "Tribunal de las convocatorias" se definen los Tribunales titulares y suplentes de las seis convocatorias del año 2025. Por las modificaciones orgánicas que se han producido, es necesario modificar la composición de los Tribunales de la cuarta y quinta convocatoria.

Es por ello que el Director General de Movilidad y Transportes

Resuelve

Primero.- Modificar la composición del tribunal de la cuarta convocatoria, que pasa a ser la siguiente:

CUARTA CONVOCATORIA

Tribunal titular

Presidente: D.ª María Angustias Mesa del Castillo Fernández
Vocales: D.ª María Miñarro Laorden
D. Manuel Hernández Collados
D.ª María Amparo Suárez Guillén
Secretario: D. José Alberto García Elskamp

Tribunal suplente:

Presidente: D. Antonio Sánchez-Solís de Querol
Vocales: D. Miguel Nebreda Huguet
D.ª Carmen María Martínez Silvente
D.ª María Carmen Manuel Sánchez
Secretario: D. Francisco Jesús Valverde Bernal

Segundo.- Modificar la composición del tribunal de la quinta convocatoria, que pasa a ser la siguiente:

QUINTA CONVOCATORIA

Tribunal titular

Presidente: D. Antonio Sánchez-Solís de Querol
Vocales: D.^a Elena Giménez Marín
D.^a Eva María Alguacil Beteta
D.^a María Carmen Manuel Sánchez
Secretario: D. José Alberto García Elskamp

Tribunal suplente:

Presidente: D.^a María Angustias Mesa del Castillo Fernández
Vocales: D. Manuel Hernández Collados
D.^a Carmen María Martínez Silvente
D. Miguel Nebreda Huguet
Secretario: D. Francisco Jesús Valverde Bernal

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento e Infraestructuras, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 17 de junio de 2025.—El Director General de Movilidad y Transportes, José Antonio Verdú Yllán.